

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 337

CASTRO, 7 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el Ord. N° 129 de fecha 28.08.2015 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2015, con motivo de la Ficha de Protección Social.

- MIRIAN TORRES VILLARROEL, Auxiliar Grado 14° EMR
- ELIZABETH BARRIA TORRES; Auxiliar Grado 15° EMR.
- NIVIA GONZALEZ VERA, Auxiliar Grado 19° EMR
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 14° EMR
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01 , del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/c Of. Personal – Depto. Social - Tesorería Municipal – Arch. " 13 ".-

